



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

---

16 de febrero de 2017  
Circular No. SBP-DR-0025-2017

Señor(a)  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 001-2017.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No. 001-2017 de 14 de febrero de 2017, "Por medio del cual se modifica el Acuerdo No.010-2015 sobre prevención del uso indebido de los servicios bancarios y fiduciarios".

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa), en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo, las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Gustavo A. Villa  
Superintendente Interino

Adjunto: [Acuerdo No. 001-2017](#)

ARV/dcb

*"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"*